



20 de marzo de 2020
Circular VRA-9-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Administración informa que en acatamiento a las directrices brindadas por la Rectoría el día 19 de marzo 2020 a través de la circular R-9-2020, se continuará brindando los servicios mediante la modalidad de trabajo remoto.

A través del correo electrónico oficial (vicerecatoria.administracion@ucr.ac.cr) se gestionarán las solicitudes debidamente firmadas, ya sea con firma digital o documentos físicos escaneados con su respectiva firma, los cuales deben ser remitidos de forma física, una vez que se retomen las labores presenciales de la Universidad.

El personal de la Vicerrectoría se mantiene laborando de forma remota en horario normal (de lunes a viernes de 8:00am a 12:00md y de 1:00pm a 5:00pm), y puede ser contactado vía correo electrónico o telefónico (<https://vra.ucr.ac.cr/directorio>), con el fin de dar continuidad a las labores administrativas.

Cualquier consulta o gestión adicional, también puede ser canalizada, por medio del correo electrónico: vicerecatoria.administracion@ucr.ac.cr

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

CAL/CPG

- C. Henning Jensen Pennington, Rector, Rectoría
- Madeline Howard Mora, Consejo Universitario
- Glenn Sittenfeld Johannning, Oficina de Contraloría Universitaria